BOTEMPRI
Recinto Aduanero Primario

12-05-03.

14808

EXP 92306

OK
Ingresado al Sistema.
2003-05-12

Albita
08 MAYO 2003
13^30

Quito, 30 de Abril del 2003.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, notifico a ustedes que con fecha 24 de enero de 2003 se otorgó la escritura de cesión de participaciones de la Compañía BOTEMPRI CIA. LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 14 de febrero de 2003; de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	C.I	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	C.I.
Silvia Guillermina Matute	170503196-9	80	Francisco J. Buitrón S	170684761-1

Declaro que la Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Las oficinas de **BOTEMPRI CIA. LTDA.** se encuentran ubicadas en el Pasaje Enrique Iturralde, lote No. 3 y Av. de la Prensa de esta ciudad de Quito.

Atentamente,

Pablo Buitrón S.
GERENTE GENERAL

08 MAY 2003

Enrique Iturralde lote #3 y Av. de la Prensa
Telefax: (593-2) 2924 101
E-mail: info@botempri.com
Quito - Ecuador

ESCRITURA PUBLICA

DE

CESION DE PARTICIPACION DE LA COMPAÑÍA BOTEMPRI COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES SILVIA GUILLERMINA MATUTE Y JOSE CARRERA PEREZ

A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER BUITRON SOSA

CUANTIA: USD $ 30.oo

QUITO, 24 DE ENERO DE 2003

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 03 COPIAS

MAS.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA BOTEMPRI COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADA POR LA SEÑORA SILVIA GUILLERMINA MATUTE Y SU CÓNYUGE JOSE CARRERA PEREZ

A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER BUITRON SOSA

CUANTIA: $ 80.oo

DI : 3 COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&

MD.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Repúblíca del Ecuador, el día de hoy viernes veinticuatro (24) de enero del año dos mil dos, ante mí Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, como CEDENTES, los cónyuges SILVIA GUILLERMINA MATUTE y JOSE CARRERA PEREZ, por sus propios derechos; y como CESIONARIO el señor FRANCISCO JAVIER BUITRON SOSA, por sus propios derechos. Los

comparecientes, son mayores de edad, de estado civil casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi el notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene la siguiente de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen como CEDENTES, los cónyuges (1) SILVIA GUILLERMINA MATUTE y (2) JOSE CARRERA PEREZ, de estado civil casados, por sus propios derechos; y como CESIONARIO el señor (3) FRANCISCO JAVIER BUITRON SOSA, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse conforme a la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos.Uno. La compañía BOTEMPRI COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante

escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el cuatro de febrero de dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de febrero de dos mil dos. La compañía cuenta con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00). Dos.Dos. La señora Silvia Matute es propietaria de ochenta (80) participaciones sociales de valor nominal de un dólar americano cada una, en la compañía BOTEMPRI COMPAÑIA LIMITADA. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes arriba expuestos, LOS CEDENTES, señores Silvia Guillermina Matute y su cónyuge señor José Carrera ceden las ochenta (80) participaciones sociales de valor nominal de un dólar americano cada una, que mantienen en la Compañía BOTEMPRI COMPAÑIA LIMITADA, a favor del señor Francisco Javier Buitrón Sosa. Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha les corresponde a los CEDENTES, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio anterior y del ejercicio en curso, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales. Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, los socios de la citada compañía han renunciado a su derecho preferente, según consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de BOTEMPRI COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el trece de

diciembre de dos mil dos, cuya copia se acompaña a la presente escritura. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de esta cesión de participaciones, el CESIONARIO paga de contado y en este mismo acto a los CEDENTES la suma de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 80,00) correspondientes al valor nominal de las participaciones sociales que adquieren. Al estar cancelada la totalidad del precio, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial. **QUINTA: EFECTOS DE LA CESION.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación respectivos, y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación a favor del señor Francisco Javier Buitrón Sosa. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Participaciones y Socios de la prenombrada compañía. Efectuada la cesión, la nueva composición del capital es la siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICI-PACIONES	%
Pablo Buitrón Sosa	240	240	60%
Marjorie Buitrón S.	80	80	20%
Francisco J. Buitrón	80	80	20%
TOTALES	400	400	100%

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes de la presente escritura: a) Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios; b) Certificación del Gerente General. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este

instrumento. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por la Doctora Gabriela Jaramillo, portadora de la matrícula profesional cuatro mil ochocientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue íntegramente a los comparecientes por mí el notario en alta y clara voz, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SILVIA GUILLERMINA MATUTE
c.c. 170503196-9
c.v.

JOSE CARRERA PEREZ
c.c. 170507489-4
c.v.

FRANCISCO JAVIER BUITRON SOSA
c.c. 170684761-1
c.v.

EL NOTARIO
Notaria 37ma
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito Ecuador

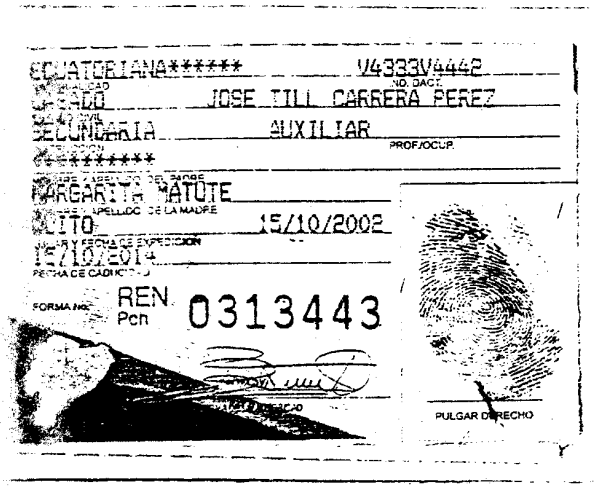

ECUATORIANA****** V4333V4448
NACIONALIDAD NO. DACTILAR
CASADO JOSE TILL CARRERA PEREZ
ESTADO CIVIL PROFESION
SECUNDARIA AUXILIAR
INSTRUCCION PROF/OCUP.
****
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARGARITA MATUTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUITO 15/10/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
15/10/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pcn 0313443
FIRMA DEL EMPADRONADO
PULGAR DERECHO

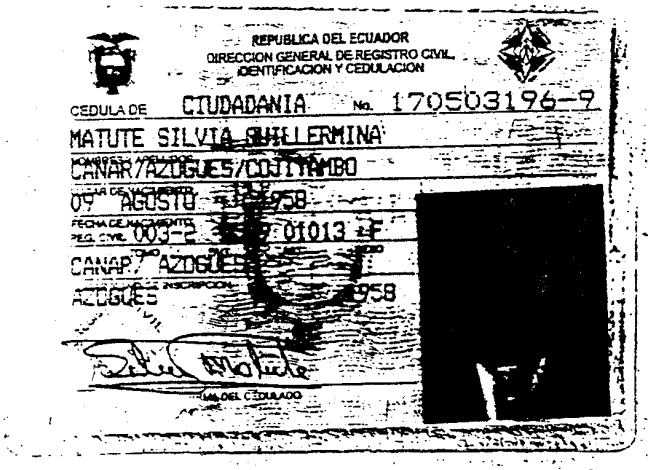

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170503196-9
MATUTE SILVIA GUILLERMINA
NOMBRES Y APELLIDOS
CANAR/AZOGUES/COJITAMBO
LUGAR DE NACIMIENTO
09 AGOSTO 1958
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-2 01013
DOMICILIO
CANAR/AZOGUES
AZOGUES 1958
FECHA DE INSCRIPCION
FIRMA DEL CEDULADO

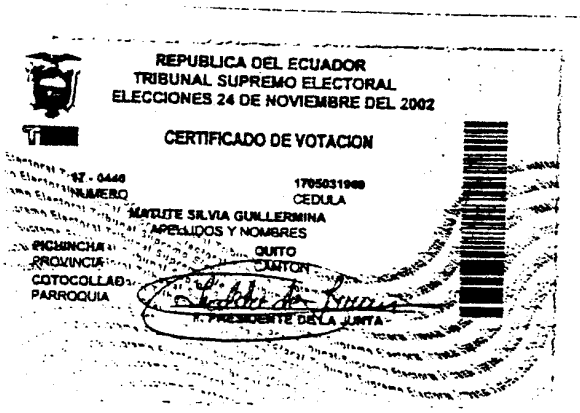

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
17 - 0446 NUMERO
1705031966 CEDULA
MATUTE SILVIA GUILLERMINA APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
COTOCOLLAO PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 005 FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 24 DE ENERO DEL 2003

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 1705074894
CARRERA PEREZ JOSE TILL
[illegible] MAYO 1.959
PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SU[illegible]
07 1 097 05329
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 59

ECUATORIANA****** V3443V2242
CASADO SILVIA GUILLERMINA MATUTE
SUPERIOR ECONOMISTA
PLUTARCO ANIBAL CARRERA
MARIA JOSEFINA PEREZ
QUITO 20/05/98
20/05/2010

1303137

PULGAR DERECHO

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

200 - 0129 NUMERO
1705074894 CEDULA
CARRERA PEREZ JOSE TILL
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
COTOCOLLAO PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 00 FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO. CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 24 DE I DEL 2003

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA 37

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA "BOTEMPRI CIA. LTDA."

En Quito, en las oficinas de la Compañía situadas en el Pasaje Enrique Iturralde, lote No. 3, el 13 de diciembre de 2002, siendo las 09h00, se reúnen los señores Silvia Matute, Pablo Buitrón Sosa y Marjorie Buitrón Sosa, socios de la Compañía, y unánimemente, deciden instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria.

Preside la Junta el señor Pablo Buitrón, y actúa como Secretaria Ad-Hoc, por decisión de la Junta, la señora Marjorie Buitrón. El Presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes.
Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente.
El Presidente propone a la Junta tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1) Autorización de la junta para la admisión del señor Javier Buitrón Sosa como nuevo socio de la Compañía.
2) Autorización a la señora Silvia Matute para que ceda las ochenta (80) participaciones sociales de su propiedad a favor del señor Javier Buitrón Sosa.
3) Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por la señora Silvia Matute al cargo de Gerente General de la Compañía y del señor Pablo Buitrón Sosa al cargo de Presidente de la Compañía.
4) Nombramiento de Presidente y Gerente General para el período de dos años.

Los asistentes aprueban la propuesta del Presidente de la Junta y deciden tratar como únicos puntos del orden del día, los indicados.

El Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día. Toma la palabra la señora Silvia Matute y manifiesta que ha mantenido conversaciones con el señor Javier Buitrón quien está interesado en adquirir la totalidad de participaciones sociales que ella mantiene en la Compañía, para cuyo efecto solicita a la junta que en forma unánime autorice la admisión como nuevo socio del señor Javier Buitrón Sosa, previa la cesión de participaciones que se tratará más adelante. Al respecto, la junta resuelve de forma unánime admitir como nuevo socio al señor Javier Buitrón Sosa, a efectos de que la señora Silvia Matute le ceda sus participaciones sociales.

El Presidente propone a la junta tratar el segundo punto del orden del día. Al respecto, la señora Silvia Matute expresa que en vista de que la junta ha resuelto unánimemente admitir como nuevo socio al señor Javier Buitrón, solicita a la junta que de forma unánime autorice la cesión de las ochenta (80) participaciones sociales de su propiedad, de valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor Javier Buitrón, para lo cual solicita que los señores socios renuncien a su derecho preferente. La junta delibera unos momentos y de forma unánime aprueba la cesión de ochenta (80) participaciones sociales de propiedad de la señora Silvia Matute a favor del señor Javier Buitrón, para lo cual las socios renuncian expresamente a su derecho preferente.

El Presidente dispone tratar el tercer punto del orden del día, y expresa que tanto él como la señora Silvia Matute han presentado la renuncia al cargo de Presidente y Gerente General, respectivamente, por motivos personales, por lo que solicita a la junta se pronuncie sobre estas renuncias. La Junta delibera unos momentos y resuelve aceptar las renuncias presentadas por el señor Pablo Buitrón al cargo de Presidente y de la señora Silvia Matute al cargo de Gerente General, agradeciéndoles por las gestiones realizadas en favor de la Compañía y recordándoles que continúan en funciones prorrogadas hasta cuando los nombramientos de los nuevos administradores estén legalmente inscritos en el Registro Mercantil.

Finalmente, la Junta pasa a tratar el último punto del orden del día. Al respecto, la señora Marjorie Buitrón propone a la Junta que se elija al señor Javier Buitrón Sosa como Presidente y al señor Pablo Buitrón Sosa como Gerente General de la Compañía para el período de dos años, respectivamente. La junta delibera y resuelve nombrar al señor Javier Buitrón Sosa como Presidente, y al señor Pablo Buitrón Sosa como Gerente General, para el período de dos años, respectivamente.

Siendo las 10h15, y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede un receso para que se proceda a la elaboración y redacción del acta y de los nombramientos. Siendo las 10h50, se reinstala la Junta. El Secretario procede a dar lectura al acta y esta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta todos los señores socios.

Pablo Buitrón Sosa
Socio – Presidente de la Junta

Marjorie Buitrón Sosa
Socia – Secretaria de la Junta

Silvia Matute
Socia

SE O'

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME HA SIDO PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJAS UTILES; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO DISPONE LA LEY. QUITO A 24 DE ENERO DEL 2003

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACION DE LA COMPAÑÍA BOTEMPRI COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES SILVIA GUILLERMINA MATUTE Y JOSE CARRERA PEREZ, A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER BUITRON SOSA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Notaría 37ma

ZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BOTEMPRI COMPAÑIA LIMITADA, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA ANTE MI, CON FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, CELEBRADA POR SILVIA GUILLERMINA MATUTE Y JOSE CARRERA PEREZ, A FAVOR DE FRANCISCO XAVIER BUITRON.- QUITO, A VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

EL NOTARIO

Notaría 37ma

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **629,** del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Febrero del dos mil dos, a fs 546, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"BOTEMPRI COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de Febrero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng